

**320-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con veinte minutos del veintidós de marzo de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de San Ramón, de la provincia de Alajuela, por el partido Frente Amplio.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Frente Amplio celebró el diez de marzo de dos mil diecisiete, una nueva asamblea en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, con el fin de subsanar la inconsistencia prevenida en el auto 195-DRPP-20017 de las quince horas veinte minutos del veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, en el que quedaba pendiente la designación del fiscal suplente, en virtud de que Ulises Bolaños Vega, cédula de identidad 202320292, presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En la asamblea bajo estudio se nombra a Josué Alejandro Arce Orozco, cédula de identidad 207110431, en sustitución de Bolaños Vega, nombramiento que es procedente por cumplir con el principio de paridad de género de conformidad al artículo dos del Código Electoral. La renovación de estructuras del partido de cita ya no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN SAN RAMÓN**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601710219	MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
112440831	URIEL ANTONIO TREJOS TREJOS	SECRETARIO PROPIETARIO
205070495	ABIGAIL ARAYA ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
207050566	GREIVIN JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
601230166	HANNIA FRANCESCHI BARRAZA	SECRETARIO SUPLENTE
202560734	RAFAEL ANGEL MENDEZ CASTRO	TESORERO SUPLENTE
603040331	YERLING MARLEY RUIZ VASQUEZ	SEC DE LA MUJER PROPIET
602760106	GISELLE MARIA FLORES SOTO	SEC DE LA MUJER SUPLENTE
207350592	CRISTOPHER HUMBERTO MORALES ZUÑIGA	SEC DE LA JUVENTUD PROPIE

603940385 MARIA DE JESUS GONZALEZ ARAYA SECRETARIA DE LA JUVENTUD  
SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800920542	BETTY HONORATA TAYA MEJIA	FISCAL PROPIETARIO
207110431	JOSUE ALEJANDRO ARCE OROZCO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107030676	MARIO ENRIQUE MORA BADILLA	TERRITORIAL
601230166	HANNIA FRANCESCHI BARRAZA	TERRITORIAL
205070495	ABIGAIL ARAYA ARAYA	TERRITORIAL
601710219	MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS CHACON	TERRITORIAL
900730677	JOSE LUIS FERNANDEZ AVENDAÑO	TERRITORIAL
205690828	JACQUELINE MARIA OROZCO CHAVES	SUPLENTE
110510734	KATTIA MURILLO JIMENEZ	SUPLENTE
207350592	CRISTOPHER HUMBERTO MORALES ZUÑIGA	SUPLENTE
112440831	URIEL ANTONIO TREJOS TREJOS	SUPLENTE
503650310	ARIEL JEFFREY ROBLES PEREZ	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao  
C.: Expediente 063-2005 Partido Frente Amplio  
Ref. Doc: 3286-2017